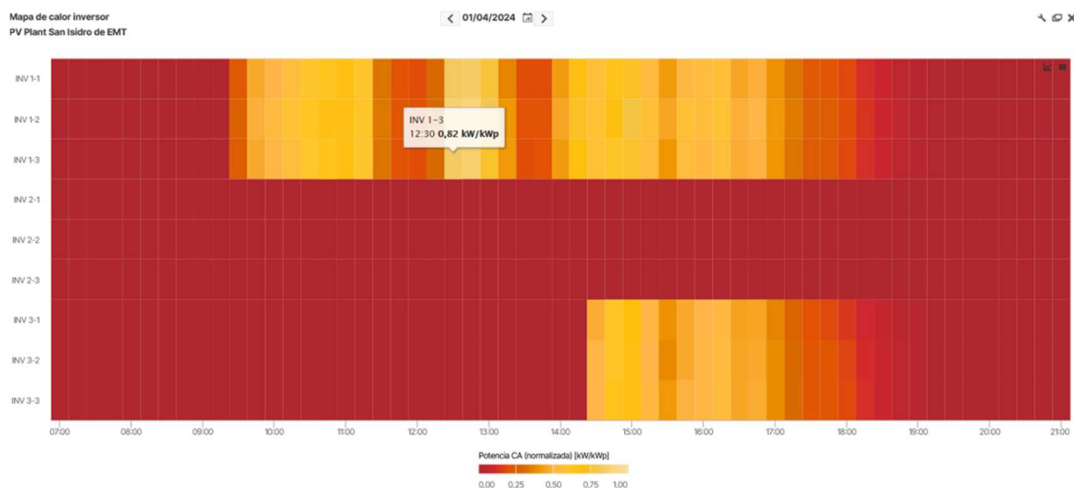


**INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE LA SUSTITUCIÓN DE LOS INVERSORES DEL SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALENCIA S.A.U. (MEDIO PROPIO)  
EXP. 2024/0055**

A los efectos exigidos en los artículos 28 y 116.4.e) de la Ley 9/2017, se exponen la naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden satisfacer con el contrato de la sustitución de los inversores del sistema solar fotovoltaico, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas.

EMT dispone de tres inversores del sistema solar fotovoltaico en el Depósito de San Isidro: el mapa de calor de los tres inversores muestra que el número dos no vierte electricidad a la red y los números uno y tres lo hacen de forma intermitente, todo lo cual se evidencia en el siguiente gráfico.



Este funcionamiento no es el correcto y ha provocado una caída del vertido de la energía producida a la red eléctrica.

Los inversores de la marca KACO y modelo POWADOR 33000 xi fueron instalados en el año 2.008 y EMT ha intentado varias acciones para repararlos, sin resultado:

- TECMO, que es el mantenedor de la instalación fotovoltaica, desconoce cómo reparar los inversores.
- GRAMMER, que fue la empresa que instaló y puso en marcha el sistema solar, tampoco sabe cómo proceder y nos remite al fabricante de los inversores KACO.
- KACO pertenece ahora a SIEMENS, quien nos indica que los inversores, al ser muy antiguos, no tienen ni soporte ni existen recambios y ha accedido a revisarlos, pero ha pedido el pago por adelantado de los gastos de desplazamientos y dietas a unos

precios disuasorios y no da ningún tipo de garantía de éxito de su visita y nos emplaza a sustituirlos.

En consecuencia, es necesario sustituir los tres inversores por otros nuevos que funcionen correctamente.

En Valencia, a 8 de agosto de 2024

Directora del Área de Contratación y Adquisiciones